Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 21

Fecha:	**04**	**De**	**DICIEMBRE**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO			**CONVENIO**	**X**
Contrato número:	1.210.18.02-10705	De	Septiembre 16 de 2024	

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Disponibilidad No. 6000000211 23/08/2024
Disponibilidad No. 6000000212 23/08/2024

Registro presupuestal No. 7000000264 de 17.09.2024

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Nombre del plan:	Paraíso para todos
Sector plan de Desarrollo:	32. Educación
Objetivo estratégico	Promover una educación inclusiva y equitativa con calidad, enfocada en el desarrollo de habilidades, valores cívicos, conciencia social para formar ciudadanos comprometidos con la construcción de una sociedad justa.
Programa plan de desarrollo:	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Subprograma plan de desarrollo:	2402301- Construyendo y mejorando la educación.
Meta de resultados plan de desarrollo:	24013- Disminuir a 4,45% la tasa de deserción escolar en básica y media en el Departamento del Valle del Cauca.
Metas de producto plan de desarrollo:	MP2401301112201036 - desarrollar un contenido educativo para la educación inicial, preescolar, básica y media durante el periodo de gobierno
	MP2401301172201047 - Implementar en una institución educativa oficial de los municipios no certificados del valle del cauca el modelo único de Incolballet durante el periodo de gobierno
	MP2401301192201049 - Beneficiar a 900 personas con la oferta educativa informal de Incolballet
Proyecto:	ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE

	ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA
Actividades del proyecto objeto a contratar:	Evaluar el modelo pedagógico de INCOLBALLET en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media.
	Actualizar el modelo pedagógico de INCOLBALLET para la educación inicial, preescolar, básica y media.
	Ampliar el acceso a la educación formal e informal en danza para niños, niñas y jóvenes con talento artístico en el Valle del Cauca.

PROYECTO BPIN: 2024003760113
ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA.

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONEN EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	Nombre: ALVARO JOSE ZULUAGA CARDONA Cédula de ciudadanía número 6.219.809 expedida en Candelaria Cargo: Supervisor – Líder de programa Ubicación: Piso 7 Gobernación- Educación
Contratista	Representante legal: KAROLYNNA HERNANTEZ ORTEGA Cédula de ciudadanía número 31.446.061 expedida en Jamundí Cargo: Directora General Entidad: Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET Nit. 890.326.969-0 Ubicación: Km. 4 Vía Jamundí Callejón Pío XII Teléfono: 5553130

OBJETIVO DEL INFORME

El informe tiene como objeto realizar seguimiento a las actividades del convenio de No. 1.210.18.02-10705 de 16/09/2024, suscrito con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO – INCOLBALLET Nit: 890.326.969-0

- Verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas.
- Verificar y dejar constancia del pago de aporte parafiscales, acorde a las planillas presentada por el contratista, en el cual se evidencie que el contratista este cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral, ARL y aportes parafiscales, según sea el caso.
- Revisar si la Factura Electrónica de Venta presentada por el contratista INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO – INCOLBALLET Nit: 890.326.969-0, se evidencia claramente el concepto, valor del servicio prestado de acuerdo con las obligaciones pactadas.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

	ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD	% contractual
	1. EVALUAR EL MODELO PEDAGÓGICO DE INCOLBALLET EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA:	
	1.1 Caracterizar el Modelo pedagógico de Enseñanza y niveles de experiencia con los que cuenta Incolballet	
	1.2 Diagnosticar de manera participativa el Modelo Pedagógico con la comunidad educativa perteneciente a la institución educativa Incolballet	
	1.3 Evaluación del modelo educativo de Incolballet	
	1.4 Analizar casos de éxitos y tendencias curriculares.	
	1.5 Identificar acciones o estrategias de innovación pedagógica	
	1.6 Definir los ejes temáticos del Modelo Pedagógico	
	1.7 Construir el modelo pedagógico inicial pedagógico de Incolballet para la educación inicial, preescolar, básica y media	
	1.8 Organizar talleres y programas de formación para los profesores, asegurando que adquieran y actualicen sus conocimientos y habilidades pedagógicas.	

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	**2. ACTUALIZAR EL MODELO PEDAGÓGICO DE INCOLBALLET PARA LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.**	**100%**
	2.1 Realizar una prueba piloto del nuevo modelo en un grupo de estudiantes (plan piloto)	
	2.2 Ajustar la metodología basado en los resultados del piloto.	
	2.3 Desarrollar el nuevo modelo de manera gradual para facilitar la adaptación de los estudiantes y profesores.	
	2.4 Realizar evaluación y monitoreo para mantener un proceso de mejora continua.	
	3. AMPLIAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL EN DANZA PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON TALENTO ARTÍSTICO EN EL VALLE DEL CAUCA.	
	3.1 Implementar talleres de danza, que incluyen ballet clásico, danza contemporánea y danza folclórica, en instituciones educativas del Valle del Cauca	
	3.2 Realizar talleres dirigidos a niños y jóvenes que promuevan la creatividad a través de la improvisación y la creación coreográfica.	
	3.3 Organizar y participar en competencias y festivales de danza para estimular el espíritu competitivo y la excelencia artística	
	3.4 Promover a niños, niñas y jóvenes en educación inicial, preescolar, básica y media de Incolballet.	
Porcentaje de cumplimiento	Para el presente desembolso, el contratista INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO – INCOLBALLET Nit: 890.326.969-0, evidencia un porcentaje de ejecución del **100%** acumulado.	**100% Acumulado**

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
No aplica		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
No aplica		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Para dar seguimiento técnico a la ejecución del convenio en mención, se llevó a cabo un riguroso seguimiento de las acciones desarrolladas, junto con una minuciosa revisión de las actas de reuniones, anexos y entregables de soporte de las actividades u obligaciones específicas relacionadas con el objeto contractual ejecutadas.

El presente informe de seguimiento de supervisión correspondiente al informe final del convenio interadministrativo 1.210.18.02-10705. Este informe detalla el seguimiento y verificación del cumplimiento de las acciones ejecutadas correspondientes a las actividades pactadas del convenio al 100%

En el marco de la ejecución de este convenio interadministrativo, se recibieron a satisfacción los Informes Técnicos de Actividades 1 y 2 presentados por INCOLBALLET donde se verifico el desarrollo de la Actividad 1, "Evaluar el Modelo Pedagógico de INCOLBALLET en los Niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media". Se llevaron a cabo las subactividades 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8 en su totalidad y conforme a la supervisión planificada.

Para la Actividad 2: Actualizar el Modelo Pedagógico de INCOLBALLET para la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media se verifica incorporación de mejoras en las prácticas pedagógicas y artísticas a nivel internacional cumplimiento con los objetivos del presente convenio en su totalidad. Este proceso ha asegurado que los estudiantes estén preparados para los desafíos del mundo contemporáneo de la danza, manteniendo altos estándares de calidad en su formación.

En cuanto a la Actividad 3, se verificó la ampliación del acceso a la educación formal e informal en danza para niños, niñas y jóvenes con talento artístico en el Valle del Cauca a través de programas inclusivos desarrollados por INCOLBALLET.

Con la entrega de este informe final, se da cumplimiento al 100% de las actividades planificadas en el convenio interadministrativo, asegurando la mejora continua y la excelencia en la formación artística de INCOLBALLET. La información recopilada y evaluada durante este periodo fue verificada y se recibe a satisfacción.

A continuación, se detalla la verificación de actividades durante el periodo noviembre y diciembre por parte del Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET.

ACTIVIDAD 2. ACTUALIZAR EL MODELO PEDAGÓGICO DE INCOLBALLET PARA LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

Subactividad 2.1 Realizar una prueba piloto del nuevo modelo en un grupo de estudiantes (plan piloto)

Se verifica el cumplimiento por parte de INCOLBALLET con el desarrollo de una prueba piloto que tuvo como objetivo actualizar y fortalecer el modelo pedagógico integrando enfoques contemporáneos, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes, mejorando los recursos educativos y promoviendo la formación continua de los docentes.

Para asegurar el éxito de esta iniciativa, se verificó que se llevó a cabo una revisión y rediseño del marco conceptual y pedagógico del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Se comprobó que el currículo se rediseñó para ser flexible e integrador, combinando la formación técnica en danza con el desarrollo de competencias emocionales, sociales, cognitivas y éticas. Se implementaron módulos interdisciplinares, actividades comunitarias y proyectos artísticos de impacto social, fomentando la creatividad, el pensamiento crítico y la participación ciudadana.

Los docentes recibieron formación en metodologías pedagógicas innovadoras, enfocadas en la enseñanza de la danza y las técnicas de enseñanza inclusiva. Se verificó la mejora y modernización de los recursos pedagógicos y espacios de aprendizaje, proporcionando entornos de aprendizaje colaborativos e interactivos que favorecen la creatividad y el aprendizaje activo.

Finalmente, se estableció un sistema de evaluación continua del modelo pedagógico. Se realizaron encuestas a docentes y directivos, y se monitorearon las actividades pedagógicas y curriculares para realizar ajustes oportunos y mejorar la calidad educativa.

Con esta prueba piloto, se verificó que el nuevo modelo pedagógico de INCOLBALLET permite a los estudiantes desarrollarse de manera integral y que los docentes cuenten con las herramientas necesarias para ofrecer una educación de alta calidad.

Este informe confirma que se ha cumplido con todos los objetivos establecidos en esta etapa del proyecto. Se han verificado todos los procesos desarrollados, asegurando la alineación con los estándares pedagógicos y artísticos de INCOLBALLET.

Subactividad 2.2 Ajustar la metodología basado en los resultados del piloto.

La supervisión del convenio ha verificado el cumplimiento de la prueba piloto del nuevo modelo pedagógico de INCOLBALLET. Ve revisa que este piloto se llevó a cabo con un grupo focal, permitiendo identificar áreas de mejora y realizar ajustes a la metodología basados en observaciones y retroalimentación recibidas. Para ajustar la metodología, se realizó un análisis detallado de los datos recopilados durante el piloto, que dejo como entregable las bitácoras de clases académicas y artísticas que incluyen la retroalimentación de estudiantes, observación directa de docentes y resultados de evaluaciones formativas y sumativas. Se verificó que la información relevante, como observaciones, encuestas y resultados de evaluaciones técnicas, fue recopilada y analizada para identificar áreas que funcionaron bien y aquellas que necesitaban mejoras.

Se llevaron a cabo reuniones de retroalimentación con los docentes del grupo focal de la prueba piloto para discutir los resultados y las posibles mejoras, se actualizó el plan de estudios y los materiales didácticos para reflejar estos cambios.

Este verifica el cumplimiento de esta actividad con el proceso de mejora realizado por INCOLBALLET, ajustando metodologías basado en los resultados de la prueba piloto, asegura que el modelo pedagógico evolucione continuamente para satisfacer las necesidades de los estudiantes y mantener altos estándares de enseñanza.

Subactividad 2.3 Desarrollar el nuevo modelo de manera gradual para facilitar la adaptación de los estudiantes y profesores.

Se verifica el cumplimiento de esta actividad con la implementación de manera gradual del modelo pedagógico de INCOLBALLET para facilitar la adaptación de estudiantes y docentes, por lo que verifica el desarrollo de la actividad con una muestra de en un grupo focal, comenzando con módulos específicos en áreas clave y ajustando el ritmo de las clases basado en la retroalimentación continua de los estudiantes.

Durante la siguiente fase, se certifica que se integraron estrategias de aprendizaje colaborativo y experiencial, fomentando la colaboración y la aplicación práctica de conceptos además se estableció un sistema de evaluación continua para monitorear el progreso, realizar ajustes oportunos y asegurar la alineación con los objetivos de formación.

Finalmente, se recibe a satisfacción el anexo entregable de "cronograma de implementación del modelo único" como un sistema de seguimiento y planificación de la actividad.

Subactividad 2.4 Realizar evaluación y monitoreo para mantener un proceso de mejora continua.

Se verifica el desarrollo de la actividad de evaluación y monitoreo para mantener un proceso de mejora continua, utilizando una matriz de seguimiento vinculada al área de calidad. INCOLBALLET comenzó esta actividad con una revisión exhaustiva del marco conceptual y pedagógico del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Se implementó una matriz de seguimiento para registrar y evaluar detalladamente todas las fases del proyecto, asegurando que cada paso estuviera alineado con los objetivos de calidad establecidos.

La matriz de seguimiento permitió un monitoreo constante de las actividades pedagógicas y curriculares. Los docentes registraron diariamente sus observaciones y experiencias en la matriz, incluyendo datos cualitativos y cuantitativos sobre el desempeño de los estudiantes, la efectividad de las estrategias de enseñanza y cualquier desafío encontrado. Esto garantizó una visión integral del proceso educativo. Se realizaron encuestas periódicas y reuniones de retroalimentación con estudiantes y docentes, cuyos resultados fueron registrados y analizados en la matriz. Esta información fue esencial para identificar patrones y tendencias, permitiendo hacer ajustes oportunos en el currículo y en las estrategias pedagógicas.

Además, la matriz de seguimiento facilitó la evaluación continua de las mejoras implementadas. Los datos recopilados se utilizaron para realizar ajustes iterativos y asegurar que el modelo pedagógico se mantuviera dinámico y alineado con las necesidades de la comunidad educativa. Se monitorearon los avances a través de observaciones en el aula y evaluaciones periódicas, registradas en la matriz, lo que permitió realizar un seguimiento detallado del impacto de las mejoras en el desarrollo integral de los estudiantes.

ACTIVIDAD 3. AMPLIAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL EN DANZA PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON TALENTO ARTÍSTICO EN EL VALLE DEL CAUCA.

Subactividad 3.1 Implementar talleres de danza, que incluyen ballet clásico, danza contemporánea y danza folclórica, en instituciones educativas del Valle del Cauca.

En el informe de supervisión #2, se indicó que la subactividad de implementar talleres de danza tuvo un cumplimiento parcial, ya que se presentaron los planes de aula necesarios. En el presente informe final que corresponde a la cuota #3 del convenio 10705, se informa del cumplimiento al 100% de esta actividad.

Se realizó una evaluación exhaustiva de la aplicación de los planes de aula en ballet

clásico, danza contemporánea y danza folclórica durante el plan piloto de actualización de contenidos educativos de INCOLBALLET. Esta evaluación se llevó a cabo mediante la observación de los docentes en el aula y el seguimiento del desarrollo de los estudiantes, además de evaluar la técnica dancística.

Se consideraron varios aspectos clave:

- Estructura de la clase: Clases bien organizadas con un inicio claro, desarrollo coherente y cierre adecuado.
- Aspectos metodológicos: Métodos pedagógicos adecuados y eficaces.
- Desarrollo del programa: Contenidos planificados cubiertos adecuadamente y objetivos de aprendizaje cumplidos.

La evaluación se enriqueció con la retroalimentación de los estudiantes, lo que permitió realizar ajustes necesarios para adaptarse mejor a sus necesidades y niveles. Con esta evaluación, se garantiza que los talleres de danza cumplen con los altos estándares de calidad de INCOLBALLET, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes y fortaleciendo su formación artística.

Subactividad 3.2 Realizar talleres dirigidos a niños y jóvenes que promuevan la creatividad a través de la improvisación y la creación coreográfica.

Para esta última actividad, presentada de manera parcial en el Informe de Supervisión #2, se verifica el cumplimiento del 100% de las actividades programadas. Esto se ha confirmado a través del cronograma y la evidencia fotográfica de las clases desarrolladas en los programas ofertados por INCOLBALLET: el Programa de Extensión ENSEÑA, el Semillero Siloé ENSEÑA y DANZARTE EL VALLE. Estos proyectos han promovido la danza clásica y contemporánea entre más de 200 niños, niñas, jóvenes y sus familias, impactando positivamente a través de la cultura y el arte en el departamento del Valle del Cauca.

El entregable verificado de esta actividad comprende tres informes finales por programa con sus respectivos soportes, los cuales han sido recibidos y aprobados a satisfacción por la supervisión.

Subactividad 3.3 Organizar y participar en competencias y festivales de danza para estimular el espíritu competitivo y la excelencia artística.

En el ejercicio de la supervisión, se verificó que la participación de INCOLBALLET en competencias y encuentros nacionales e internacionales es crucial para su posicionamiento como referente en danza. Estas actividades visibilizan la calidad artística de su formación y fortalecen su prestigio.

Durante el periodo del presente informe, la Compañía Colombiana de Ballet Clásico, tuvo el honor de participar en el prestigioso Festival Internacional de Ballet de La Habana, Cuba. En este evento, realizaron tres funciones artísticas, demostrando la excelencia y el talento de sus bailarines.

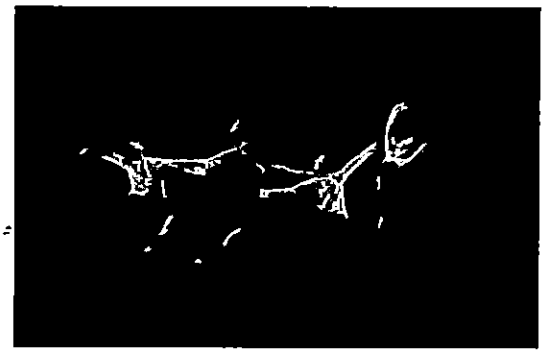
Se reporta que el cronograma de funciones realizadas entre el 5 de noviembre y el 23 de noviembre del presente año por la Compañía Colombiana de Ballet Clásico y la Compañía Colombiana de Danza Contemporánea con un pequeño registro fotográfico.

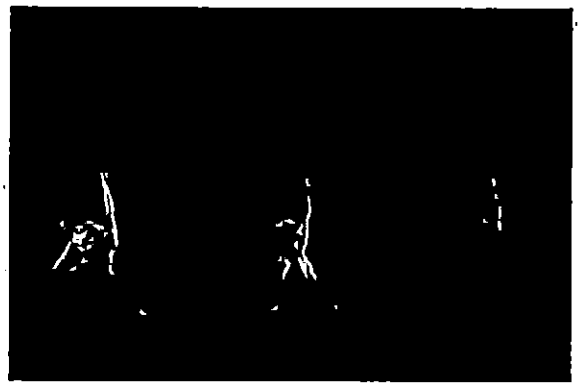
TABLA 1. CRONOGRAMA DE FUNCIONES 05 NOVIEMBRE – 23 NOVIEMBRE

FECHA FUNCION	HORA	COMPAÑÍA	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
5 nov	7:00 p. m.	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	Longing/nuestros valses	gran teatro nacional sala covarrubias	FESTIVAL INTERNACIONAL DE BALLET DE LA HABANA CUBA	15
6 nov	7:00 p. m.	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	Longing/nuestros valses	gran teatro nacional sala covarrubias	FESTIVAL INTERNACIONAL DE BALLET DE LA HABANA CUBA	15
9 nov	7:00 p. m.	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	nuestros valses	gran teatro nacional sala covarrubias	FESTIVAL INTERNACIONAL DE BALLET DE LA HABANA CUBA	2
14 nov	12:30 PM	Compañía Colombiana de Danza Contemporánea	El Ruido del Silencio.	Plazoleta San Francisco	FERIA DE LA TRANSPARENCIA	14
14 nov	7:00 PM	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	Giselle/Segundo acto	Universidad Javeriana	presentación artística	25
16 nov	7:00 pm	Compañía Colombiana de Danza Contemporánea	LA HORA AZUL	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la compañía.	14
17 nov	7:00 p. m.	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	TRILOGIA	Teatro Universitario	DANZAMED	25

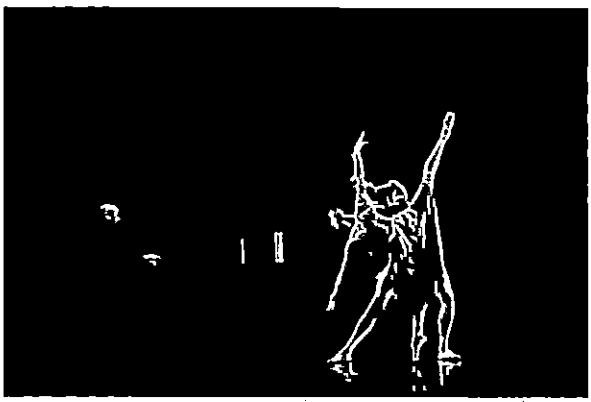
23 nov	7:00 p.m.	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	EL CASCANUECES	Teatro Jorge Isaac	Presentación artística de la compañía.	50
5 nov	7:00 p. m.	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	Longing/nuestros valses	gran teatro nacional sala covarrubias	FESTIVAL INTERNACIONAL DE BALLET DE LA HABANA CUBA	15

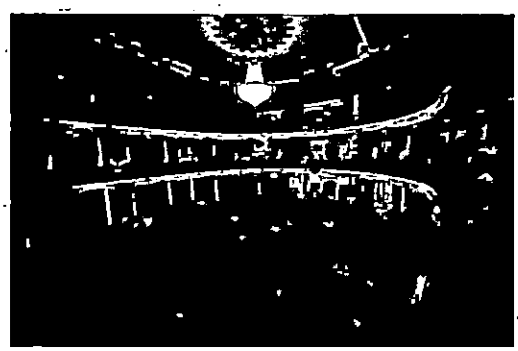
REGISTRO FOTOGRÁFICO



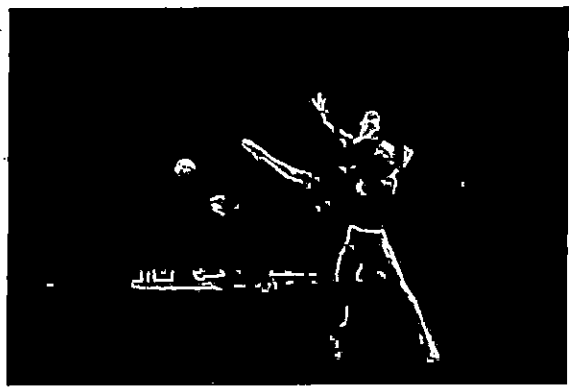


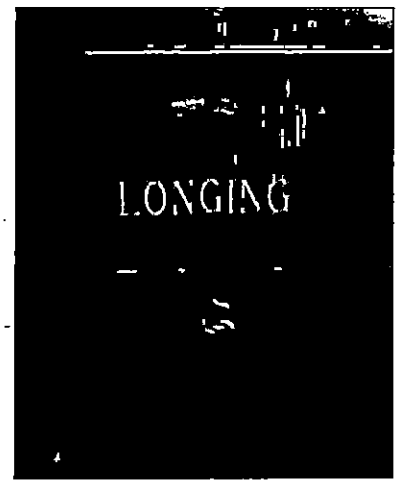
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Gran Teatro Nacional sala Covarrubias – La Habana cuba





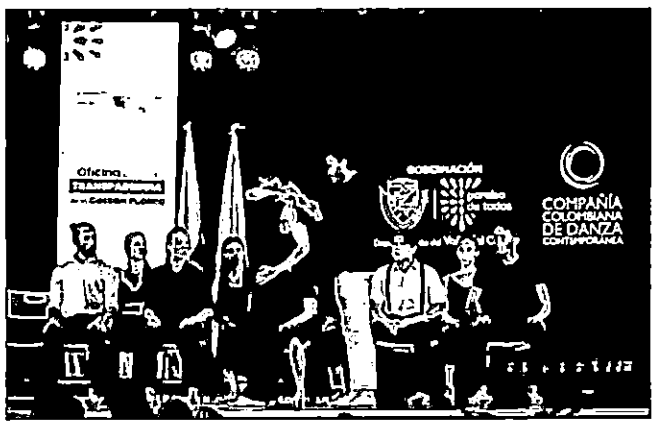
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Gran Teatro Nacional sala Covarrubias – La Habana cuba





Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Gran Teatro Nacional sala Covarrubias – La Habana cuba





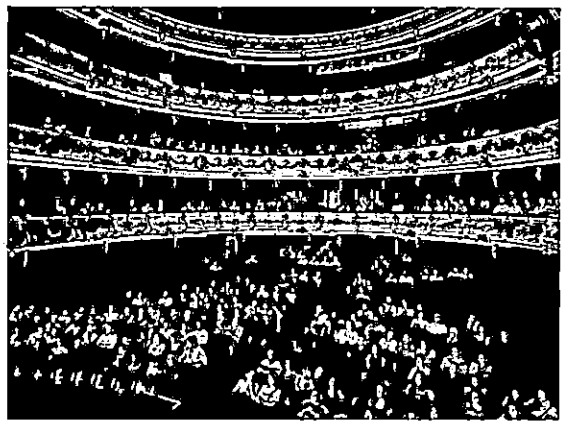
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Hotel Dann Carlton. Feria de la Transparencia. Cali – Valle del Cauca



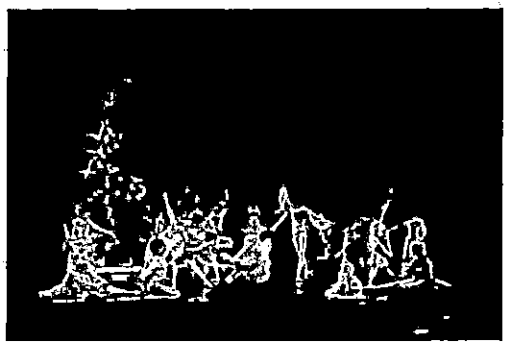


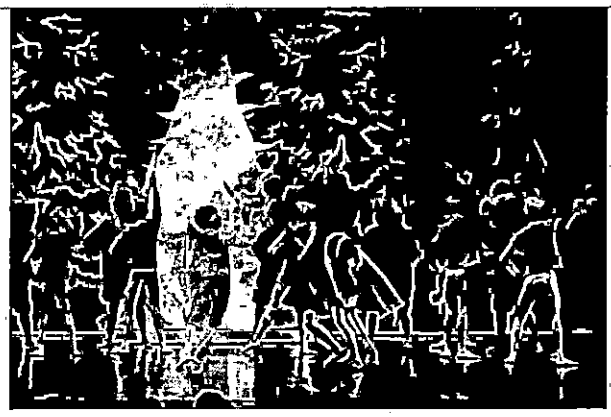
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Pontificia Universidad Javeriana Cali – Valle del Cauca





Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura.





Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Jorge Isaacs. Cali – Valle del Cauca.

Subactividad 3.4 Promover a niños, niñas y jóvenes en educación inicial, preescolar, básica y media de Incolballet.

Se verifica que INCOLBALLET ha promovido una formación integral y de alta calidad para niños, niñas y jóvenes. Desde la educación inicial y preescolar, los programas incluyen actividades lúdicas y pedagógicas para desarrollar habilidades motoras, coordinación, ritmo y expresión corporal. A medida que los estudiantes avanzan a la educación básica y media, la formación técnica y artística se intensifica, combinando técnicas de ballet clásico, danza contemporánea y folclórica con una sólida educación académica.

Los estudiantes también participan en competencias y festivales a nivel nacional e internacional, recibiendo retroalimentación y demostrando sus habilidades. Un evento destacado fue "Domingos Infantiles" realizado el 3 de noviembre, donde los estudiantes mostraron sus obras más representativas al público.

La producción y reposición de obras por la Escuela de Formación permite reflexionar sobre la relación híbrida entre los lenguajes artístico y académico, facilitando la reflexión sobre las metodologías docentes y generando opiniones sobre el nivel técnico y artístico de los alumnos.

Con la entrega del informe técnico #3, se da por concluida al 100% esta actividad. Los programas han demostrado ser cruciales en la promoción del desarrollo artístico, personal y comunitario de los participantes, fortaleciendo el compromiso de INCOLBALLET con la democratización del acceso a la cultura y la excelencia en la formación artística.

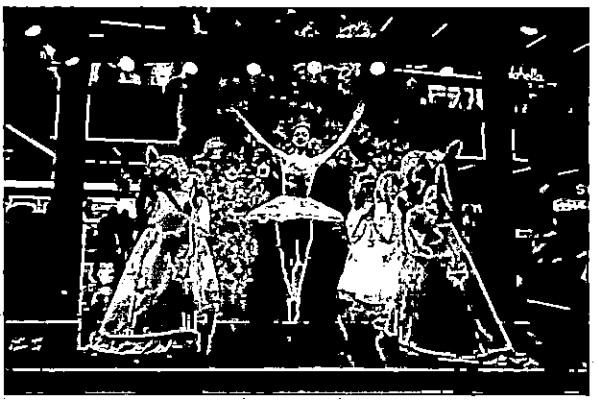
A continuación, se presenta el cronograma de funciones de la Escuela y un pequeño registro fotográfico.

TABLA 2. CRONOGRAMA DE FUNCIONES ESCUELA

FECHA FUNCION	HORA	COMPAÑÍA	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
16 nov	5:00 P.M.	ESCUELA	CASCANUECES	PACIFIC MALL	20	200
29 nov	7:00 P.M.	ESCUELA	Cuero y Tambo	Teatro Jorge isaacs	16	150
30 nov	7:00 P.M.	ESCUELA	Entre Boleros	Teatro Jorge isaacs	9	120
30 nov	7:00 P.M.	ESCUELA	La Bayadera	Teatro Jorge isaacs	12	120
16 nov	5:00 P.M.	ESCUELA	CASCANUECES	PACIFIC MALL	20	200
29 nov	7:00 P.M.	ESCUELA	Cuero y Tambo	Teatro Jorge isaacs	16	150

REGISTRO FOTOGRÁFICO



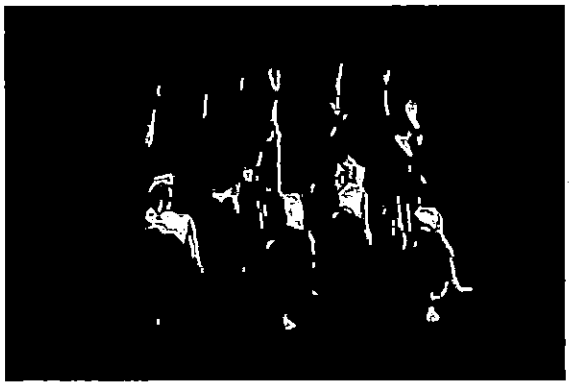


Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Centro Comercial Pacific Mall. Cali – Valle del Cauca.





Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Centro Comercial Pacific Mall. Cali – Valle del Cauca





Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Centro Teatro Jorge Isaacs. Cali – Valle del Cauca

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El día 16 de septiembre de 2024, se firmó el Convenio interadministrativo No. 1.210.18.02-10705, con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO – INCOLBALLET Nit: 890.326.969-0, el cual tiene por objeto: *AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONEN EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA.*

El plazo previsto para la ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2024, iniciando a partir de previos requisitos de perfeccionamiento y ejecución en la plataforma SECOP II.

Las actividades administrativas realizadas por el contratista INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO – INCOLBALLET Nit: 890.326.969-0, se ejecutaron en la ciudad de Cali, en la secretaría de Educación Departamental, piso 7.

SUPERVISIÓN: Para este período se alcanzó el 100 % de las actividades programadas.

Las obligaciones realizadas por el contratista INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO – INCOLBALLET Nit: 890.326.969-0, fueron recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación.

Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad. El convenio Interadministrativo No. 1.210.18.02-10705 de 16/09/2024 está publicado en la página del SECOP II, mediante enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6729558&isFromPublicArea=True&isModal=False ,cumpliendo así con el principio de publicidad de los procesos de contratación.

De igual manera se encuentra el expediente físico en las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental piso 7°.

Presenta las pólizas y Acta de aprobación de pólizas cumpliendo lo establecido en el contrato y la normatividad vigente: **SI APLICA**

De conformidad con el tipo de contrato (convenio interadministrativo), se hizo exigible la constitución de garantías, de conformidad con el artículo 7°. De la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3 del Decreto 1082 de 2015, a favor del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS MESES MAS
PAGO DE SALARIOS	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	IGUAL AL PLAZO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y TRES AÑOS MAS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA	400 SMMLV	IGUAL AL PLAZO DEL CONVENIO

CONTRACTUAL		INTERADMINISTRATIVO Y UN AÑO MAS

NOTA: Se adjunta aprobación de garantías y verificación de las mismas.

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista, en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato. **SI APLICA**
- El contratista, ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de parafiscales, de acuerdo con las certificaciones que se adjunta. **SI APLICA**

Conforme a la cláusula segunda que establece: RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. INCOLBALLET y en los términos y condiciones establecidos en las Leyes y Normas sobre la materia en especial el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y la Resolución 1740 de junio 28 de 2019. Incolballet presentó certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, suscrita por, **KAROLYNNA HERNANDEZ ORTEGA** en su condición de Director General de INCOLBALLET y MARIA AMPARO SANCHEZ contadora, certifica que la entidad realizó el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de enero, febrero, marzo exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso. **SI APLICA**

El convenio 1.210.18.02-10705-2024, está sujeto a vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 y la ley 850 de 2003, para lo cual el convenio interadministrativo está publicado en la página del SECOP II mediante el ID de contrato CO1.PCCNTR.6776674.

Que el objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.

El contratista INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO – INCOLBALLET Nit: 890.326.969-0, no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ser contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Que la secretaría de Educación Departamental cuenta con el certificado de disponibilidad

presupuestal número:

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL:

Disponibilidad No. 6000000211 23/08/2024
Disponibilidad No. 6000000212 23/08/2024
Registro presupuestal No. 70000002640 de 17.09.2024

FORMA DE PAGO:

FORMA DE DESEMBOLSO. El valor del aporte del Departamento al convenio interadministrativo es de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.322.000.000.OO) M/CTE. incluido impuesto, tasas, gravámenes, contribuciones y descuentos establecidos por la Ley, el Departamento del Valle del Cauca, Secretaría de Educación, desembolsará al conveniente de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en la siguiente forma: tres (3) desembolsos parciales previa ejecución de las actividades del proyecto así: A) Un primer desembolso sobre el valor total del convenio, es decir SETECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($770.000.000) M/CTE, una vez aprobación en la plataforma del SECOP II- presentado el plan de trabajo con el cronograma de ejecución de las actividades, y previa presentación de informe de avance de ejecución de las actividades del objeto convenido avalado por el supervisor. Además de demostrar una ejecución de actividades del 15% B) Un segundo desembolso equivalente al 65% sobre el valor total del convenio, es decir, decir SETECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($770.000.000) M/CTE,, previa presentación de informe de avance de ejecución de la actividades del objeto convenido avalado por el supervisor, Además de demostrar una ejecución de actividades del 65% C) Un tercer y último desembolso sobre el valor total del convenio, es decir, SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($782.000.00). previa presentación de informe de avance de ejecución de las actividades del objeto convenido avalado por el supervisor, Además de demostrar una ejecución de actividades del 100%, además del informe de avance de ejecución de actividades final consolidado y recibido a satisfacción por el supervisor.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$ 2.322.000.000	PRIMER DESEMBOLSO	OCTUBRE	$770.000.000	PAGADO
Valor Adiciones	$0	SEGUNDO DESEMBOLSO	NOVIEMBRE	$770.000.000	PAGADO
Reajustes	$ 0				
Actualización de precios	$ 0				
Valor Total del Contrato	$ 2.322.000.000				
Valor pagado	$ 1.540.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	$782.000.000				
Valor total ejecutado	$2.322.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$ 0				
Intereses moratorios	$ 0				

Nota: Se autoriza pago de la Factura que se adjunta al presente informe.

SEGUIMIENTO JURIDICO
Se cumplió con las disposiciones jurídica para la celebración del contrato tales como: La Ley 80 de 1993, en el literal c numeral 4, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y los que se enuncien en las consideraciones del contrato. De acuerdo a certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por KAROLYNNA HERNANDEZ ORTEGA en su condición de directora general de INCOLBALLET, MARIA AMPARO SANCHEZ contadora, certifica que la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.
INFORME SOBRE SANCIONES
N/A

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS
El convenio 1.210.18.02-10705 - 2024 está sujeto a vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 y la ley 850 de 2003, para lo cual el convenio interadministrativo está publicado en la página del SECOP II mediante el id de contrato SECOP CO1.PCCNTR.6776674, enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6729558&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fecha del próximo informe					
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los: (4)					
Cuatro	días del mes de	DICIEMBRE	de	2024	

ALVARO JOSE ZULUAGA CARDONA
Cédula de ciudadanía número 6219809
Supervisor
Líder de Programa
Gestión Administrativa - Secretaría de Educación